



VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975.
- 2.- Lo indicado en Resolución N°1050 de la Contraloría General de la Republica.
- 3.- La sesión del Concejo Municipal efectuada el día 30 de Noviembre del 2017 donde se aprobó el presupuesto para el año 2018.
- 4.- El informe del Encargado de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, acreditando también aumento de ingresos y gastos que a continuación se indican.
- 5.- Lo Acordado por el Concejo Municipal el día 11 de Diciembre 2018 para que el Encargado de Contabilidad y finanzas, proceda a efectuar las modificaciones presupuestarias, que el presupuesto municipal requiere, a la fecha.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 modificada por Ley N° 19.130/92 he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

- 1.- **APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias en los ítems de Ingresos y Gastos del presupuesto de Salud Municipal:

Aumenta Ítem de Ingresos

05.03.006 Convenios	M\$	156.000
08.01.002 Recuperaciones Art. 12 Ley Nro. 18.196	M\$	46.500
08.99.999 Otros	M\$	6.000
Total	M\$	208.500

Aumenta Ítem de Gastos

21.01.001 Sueldos Base	M\$	16.000
21.02.001 Sueldos Base	M\$	24.000
21.03.001 Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	M\$	80.000
22.04.001 Materiales de Oficina	M\$	700
22.04.003 Productos Químicos	M\$	5.000
22.04.005 Materiales y útiles Quirúrgicos	M\$	5.000
22.04.008 Menaje Para Oficina Casino y Otros	M\$	500
22.04.009 Insumos, Repuestos y accesorios Computacionales	M\$	1.000
22.04.010 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	M\$	10.000
22.04.013 Equipos Menores	M\$	500
22.04.999 Otros	M\$	1.400
22.05.001 Electricidad	M\$	2.000
22.05.002 Agua	M\$	1.000
22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	M\$	10.000
22.06.006 Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	M\$	500
22.06.007 Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	M\$	500
22.07.002 Servicios de Impresión	M\$	500
22.07.999 Otros	M\$	100
22.11.002 Curso Capacitación	M\$	500
22.11.999 Otros	M\$	15.000
22.12.002 Gatos Menores	M\$	200
29.05.999 Otras	M\$	14.100
Total	M\$	208.500

“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A
CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DIRECCION DE PRESUPUESTO DEL
MINISTERIO DE HACIENDA, TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES Y



Graciela Sepulveda Sazo
GRACIELA SEPULVEDA SAZO
SECRETARIA MUNICIPAL



Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE

APV
APV/GSS/JCF/JA/AA/CC/DGSS/cvj
DECRETO N° 1620 de fecha 12 Diciembre 2018

D

D



I SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS

AUMENTA ITEM DE INGRESOS				M\$
SUBT	ITEM	ASIG	CUENTAS	
05	03	006	Convenios	156.000
08	01	002	Recuperación ART.12 Ley Nro.18.196	46.500
08	99	999	Otros	6.000
TOTAL				208.500

AUMENTA ITEM DE GASTOS				M\$
SUBT	ITEM	ASIG	CUENTAS	
21	01	001	Sueldos Base	16.000
21	02	001	Sueldos Base	24.000
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada -Personas Naturales	80.000
22	04	001	Materiales de Oficina	700
22	04	003	Productos Quimicos	5.000
22	04	005	Materiales y Utiles Quirurgicos	5.000
22	04	008	Menaje Para Oficina Casino y Otros	500
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000
22	04	010	Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	10.000
22	04	013	Equipos Menores	500
22	04	999	Otros	21.400
22	05	001	Electricidad	2.000
22	05	002	Agua	1.000
22	06	001	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	10.000
22	06	006	Mantenimiento y Reparacion de Otras Maquinarias y Equipos	500
22	06	007	Mantenimiento y Reparacion de Equipos Informaticos	500
22	07	002	Servicios de Impresión	500
22	07	999	Otros	100
22	11	002	Curso Capacitacion	500
22	11	999	Otros	15.000
22	12	002	Gastos Menores	200
29	05	999	Otras	14.100
TOTAL				208.500

Sin Otro particular, esperando una buena acogida al presente, se despide atte.

David Gonzalez Soto
 ENCARGADO DE CONTABILIDAD/FINANZAS Y PRESUPUESTO

